

## GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
15 de agosto de 2017.ORDEN No.:  
OC/FEX022/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS DE BATUCADA PARA LOS GRUPOS DE TEATRO INFANTIL LA COLMENITA,  
DE LA CASA DE LA CULTURA DULCE NOMBRE DE MARÍA E IZALCO.

## RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

PRO AVANCE, S.A. DE C.V.

0614-250205-104-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	2	unidades	Chocalo metálico, marca Avance.	\$ 35.00	\$ 70.00
2	45110000	61102	2	unidades	Zurdo metálico (bombo) de 16"X45" pulgadas, con sus mazos y cincha, marca Avance.	\$ 115.00	\$ 230.00
3	45110000	61102	2	unidades	Zurdo metálico (bombo) de 18"X45" pulgadas, con sus mazos y cincha, marca Avance.	\$ 120.00	\$ 240.00
4	45110000	61102	2	unidades	Redoblante metálico de 14"X5 1/2 pulgadas, con cincha, baquetas de madera y llave, marca Avance.	\$ 65.00	\$ 130.00
5	45110000	61102	2	unidades	Repique metálico de 8"X12 pulgadas, con cincha y baquetas de nylon, marca Avance.	\$ 65.00	\$ 130.00
6	45110000	61102	2	unidades	Repique metálico de 10"X12" pulgadas, con cincha y baquetas de nylon, marca Avance.	\$ 70.00	\$ 140.00
7	45110000	61102	2	unidades	Repique metálico de 12"X12" pulgadas, con cincha y baquetas de nylon, marca Avance.	\$ 75.00	\$ 150.00
8	45110000	61102	2	unidades	Cencerro tipo ago-go, metálico, marca Avance.	\$ 14.00	\$ 28.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 1,118.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO DIECIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Estos instrumentos musicales que conforma una batucada serán utilizados en las diferentes actividades artísticas-culturales que realicen el grupo de teatro infantil La Colmenita, de la Casa de la Cultura Dulce Nombre de María, chalatenango y la Casa de la Cultura de Izalco; Sonsonate; en el marco del proyecto "SECULTURA-FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL-FANTEL-COLMENITA-91010".

## FINANCIAMIENTO: FONDOS FANTEL

**GARANTÍA:** La empresa se compromete a presentar CERTIFICADO O NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS a favor de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, la cual tendrá una vigencia mínima de seis meses y será firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento será entregado en el DACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción del equipo

**TIEMPO DE ENTREGA:** 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Dirección Nacional de Casas de la Cultura para el Desarrollo de la Convivencia y el Buen Vivir, ubicada en el Edificio A-5, 2º Nivel, Plan Maestro, Centro de Gobierno San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de "SECULTURA-FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL-FANTEL-COLMENITA-91010", Fondos Fantel. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de Nota de Garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Lic. Alexander Córdova**, Técnico, Dirección Nacional de Casas de la Cultura para el Desarrollo de la Convivencia y el Buen Vivir.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

*Arg*

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la "Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **2501-4440**, con el objeto de coordinar la entrega.

2º La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO

*[Handwritten signature]*  
Vo. Bo. JEFE - DACI



*[Handwritten signature]*  
SUMINISTRANTE

*[Handwritten signature]*  
ELABORADO POR: YOLANIS RAMOS

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI



*[Handwritten signature]*  
LUIS TOBAR  
25/08/2017  
11:30 A.M.